



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2011

Expte. N° 24.570/11

VISTO este expediente y la resolución rectoral N° 426-11 de fecha 29 de junio de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la alumna Eugenia Soledad ROYANO, D.N.I. N° 30.637.045, como becaria para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta universidad, en un todo de acuerdo con el reglamento de becas de formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 27 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE por indicación de la Auditoría Interna se debe tomar como fecha de inicio del desempeño de la Srta. ROYANO el 1° de julio de 2011.

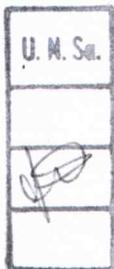
QUE a fs. 69 vta. el SECRETARIO GENERAL solicita la modificación en la fecha antes indicada.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por modificada la fecha de inicio de funciones de la alumna Eugenia Soledad ROYANO, D.N.I. N° 30.637.045, como becaria para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta universidad, siendo válida la del 1° de julio de 2011.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0590-11